

## **Nodos de referencia para el cálculo de los Precios Marginales Locales (PML)**

De conformidad con lo que establece el numeral 4.4.8 del Manual del Mercado de Energía de Corto Plazo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2016, los componentes de los Precios Marginales Locales (PML) dependen de la selección de un nodo de referencia en cada sistema interconectado, aunque la suma de los componentes, es decir, los PML son independientes del nodo de referencia elegido.

Para cada sistema interconectado, los nodos de referencia utilizados en el cálculo de los PML son:

<b>Sistema Interconectado</b>	<b>Nodo de referencia</b>				
	<b>Clave del Nodo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nivel de tensión</b>	<b>Zona de Carga</b>	<b>Centro de Control Regional</b>
Sistema Interconectado Nacional (SIN)	03QRP-400	Querétaro Potencia	400	Querétaro	Occidental
Sistema Interconectado Baja California (BCA)	07PJZ-230	Presidente Juárez	230	Tijuana	Baja California
Sistema Interconectado Baja California Sur (BCS)	07OLA-230	Olas Altas	230	La Paz	Baja California Sur